



XXIV Certamen DE RELATOS BREVES

**1 AL 30
DE SEPTIEMBRE
DE 2019**

**FUNDACIÓN GACETA REGIONAL
CONVOCA EL XXIV CERTAMEN
DE RELATOS, PARA FOMENTAR
LA CREATIVIDAD Y LOS VALORES
LITERARIOS, CON ARREGLO A LAS
SIGUIENTES BASES:**

PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas que hayan cumplido los 14 años de edad.

REQUISITOS

Cada autor podrá presentar un máximo de dos relatos, siempre que sean originales e inéditos y que no hayan sido difundidos por ningún medio de comunicación con anterioridad. Las obras han de estar escritas en castellano y en forma narrativa. La temática será libre. No podrán presentarse los autores que hayan sido premiados en alguna de las tres últimas ediciones del certamen. La extensión mínima de los relatos será de diez páginas y máxima de veinte, en formato DIN A-4, a doble espacio y por una sola cara; a máquina o por ordenador; en cuyo caso la tipografía tendrá 12 puntos de cuerpo y el interlineado será de dos líneas o de 24 puntos. Se presentarán por quintuplicado, en ejemplares separados, numerados, mecanografiados y en perfectas condiciones de legibilidad. Las copias estarán debidamente grapadas, cosidas o encuadernadas.

ENTREGA DE OBRAS

Las obras se podrán presentar por correo postal o por correo electrónico. Por correo postal las obras se presentarán sin la firma del autor, sustituida por lema o pseudónimo escrito en su cabecera. Se acompañará de plica cerrada, indicando en el exterior del sobre título y lema, y en su interior contendrá los siguientes datos: nombre y apellidos, nacionalidad, domicilio, foto reciente, fotocopia del DNI y teléfono del autor, así como una breve reseña bio-bibliográfica. Las cinco copias y la plica serán remitidas en un único sobre a: FUNDACIÓN GACETA REGIONAL, Avda. de Los Cipreses, 81, 37004 Salamanca, haciendo constar en el exterior: «XXIV Certamen de Relatos» y la plica bajo la que se presentan. La entrega por correo electrónico se hará en un solo envío, con asunto «XXIV Certamen de Relatos» y el lema, con dos documentos de Word a la dirección: fundacion@lagacetadesalamanca.es. Uno de los documentos contendrá el relato y se marcará con el título del mismo. En el segundo de ellos, marcado con el título del relato y la palabra «plica», constarán los mismos datos requeridos para la entrega por correo postal.

RECEPCIÓN DE OBRAS

El plazo de admisión comprenderá los días del **1 al 30 de septiembre de 2019**. Se aceptará como fecha válida la consignada en el matasellos del sobre. La devolución de los originales no premiados se podrá solicitar después del fallo del jurado, hasta el día 31 de diciembre de 2019. Pasada esta fecha las obras no retiradas serán destruidas.

PREMIOS

Se establece un **único premio de 3.000 euros**, a cuenta de los derechos de autor de las ediciones que realice Fundación Gaceta Regional (recogidos en los apartados PROPIEDAD y ORGANIZACIÓN), y que estará sujeto a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dicha cantidad las retenciones legalmente establecidas. El premio podrá ser declarado desierto. La entrega del premio tendrá lugar en un acto público, que se anunciará previamente, con la presencia obligada del autor galardonado, salvo causa de fuerza mayor.

JURADO

El jurado del certamen será designado por la organización y estará compuesto por el Presidente del Patronato de la Fundación Gaceta Regional o persona en quien delegue, que lo presidirá, y tres miembros más de reconocida formación en la materia objeto del certamen. El fallo del jurado, que se conocerá antes del 3 de diciembre de 2019, será inapelable y no estará sujeto a reclamaciones.

PROPIEDADES

La Fundación Gaceta Regional se reserva la facultad de efectuar una primera edición de la obra ganadora y, en su caso, de las finalistas, sin que por ello, devengan del autor o autores derecho alguno, y a quién –o quiénes– se les reconoce la propiedad de la/s obra/s. Así mismo la Fundación Gaceta Regional se reserva el derecho, en años posteriores, a editar recopilaciones de las obras premiadas y finalistas, que en ningún caso devengarán derechos de autor. En caso de que las obras premiadas sean objeto de posteriores publicaciones, siempre tendrán que llevar, en lugar visible, la reseña de que han sido Premio del Certamen de Relatos de la Fundación Gaceta Regional, haciendo mención, igualmente, a la convocatoria.

ORGANIZACIÓN

La organización se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que considere que pueden contribuir a un mayor éxito del certamen. La participación en este certamen implica la aceptación total de las presentes bases.

INFORMACIÓN Y BASES

C. Peña Primera 18-24, 37002 Salamanca
Avda. de los Cipreses 81, 37004 Salamanca



WWW.FUNDACIONGACETA.ES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento general de protección de datos) ("RGPD") y la normativa conexas en vigor, le informamos que sus datos personales serán recopilados y tratados bajo la responsabilidad del Grupo Promotor Salmantino, S.A. ("GRUPOSA"), como responsable del tratamiento, de acuerdo con el RGPD, y con el fin de llevar a cabo todas las obligaciones correspondientes a la celebración del XXIII Certamen de Relatos (el "Evento") así como ofrecerle información y/o productos relativos al Evento o futuras ediciones del Evento, en base al interés legítimo que nos asiste y para poder cumplir todas las obligaciones dimanantes de los compromisos adquiridos en relación al Evento. En cualquier caso, usted podrá, como interesado, plantear cualquier cuestión y/o ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y cualquier otro de conformidad con el RGPD, ante nuestro Delegado de Protección de Datos a través de la dirección de e-mail: protecciondatos@lagacetadesalamanca.es